

Declaración



Translations proofread by EDPB Members.

This language version has not yet been proofread.

Declaración sobre las consecuencias de las concentraciones para la intimidad

Adoptada el 19 de febrero de 2020

El Comité Europeo de Protección de Datos ha adoptado la declaración siguiente:

El Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD) ha tomado nota de la intención de Google LLC de adquirir la empresa Fitbit, Inc.

Preocupa que la posible combinación y acumulación de datos personales sensibles acerca de ciudadanos europeos por parte de una gran empresa de tecnología puedan entrañar un riesgo muy elevado para los derechos fundamentales a la intimidad y a la protección de los datos personales.

El CEPD ha declarado con anterioridad que es esencial valorar, siempre que se proponga una concentración significativa, sus consecuencias a largo plazo para la protección de los derechos económicos, de los derechos de los consumidores y de los derechos en materia de protección de datos¹.

Así pues, el CEPD recuerda a las partes en la propuesta de concentración, de conformidad con el principio de rendición de cuentas, las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD y la necesidad de llevar a cabo de forma transparente una evaluación completa de la concentración desde el punto de vista de los requisitos en materia de protección de datos y de las consecuencias para la intimidad.

¹ Declaración del CEPD sobre los efectos de una operación de concentración en la protección de datos, adoptada el 27 de agosto de 2018, que figura en: https://edpb.europa.eu/our-work-tools/our-documents/autre/statement-edpb-data-protection-impacts-economic-concentration_es.

El CEPD insta a las partes a mitigar los posibles riesgos de la concentración para los derechos a la intimidad y a la protección de datos antes de notificarla a la Comisión Europea. El CEPD tendrá en cuenta las consecuencias que la concentración pueda tener para la protección de los datos personales en el Espacio Económico Europeo y está dispuesto a prestar su asesoramiento sobre la misma a la Comisión si así se le solicita.

El CEPD permanecerá vigilante ante este caso y otros similares en el futuro.

Por el Comité Europeo de Protección de Datos

La presidenta

(Andrea Jelinek)